



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 5 de abril de 2022

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, “**ROVI**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 de la Norma Cuarta de la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la “**Circular 1/2017**”), ROVI comunica que ha suscrito un contrato de liquidez (el “**Contrato de Liquidez**”) con la entidad Bestinver S.V., S.A. (el “**Intermediario Financiero**”) efectivo desde el día de mañana, 6 de abril de 2022.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 2.a) de la citada Norma Cuarta, se informa de lo siguiente:

- (i) Valor objeto del Contrato de Liquidez: Acciones de ROVI con código ISIN ES0157261019.
- (ii) Mercados en los que se realizarán las operaciones: Las operaciones se realizarán en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).
- (iii) Periodo de vigencia del Contrato de Liquidez: 12 meses.
- (iv) Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez: 88.495 acciones de ROVI.
- (v) Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al Contrato de Liquidez: 6.000.000 euros.

Se hace constar que el Contrato de Liquidez se ajusta al modelo de contrato que se incorpora en la Circular 1/2017.

Don Juan López-Belmonte Encina
Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.